



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00909/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/1076/2022 de fecha 5 de agosto de 2022, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0216/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

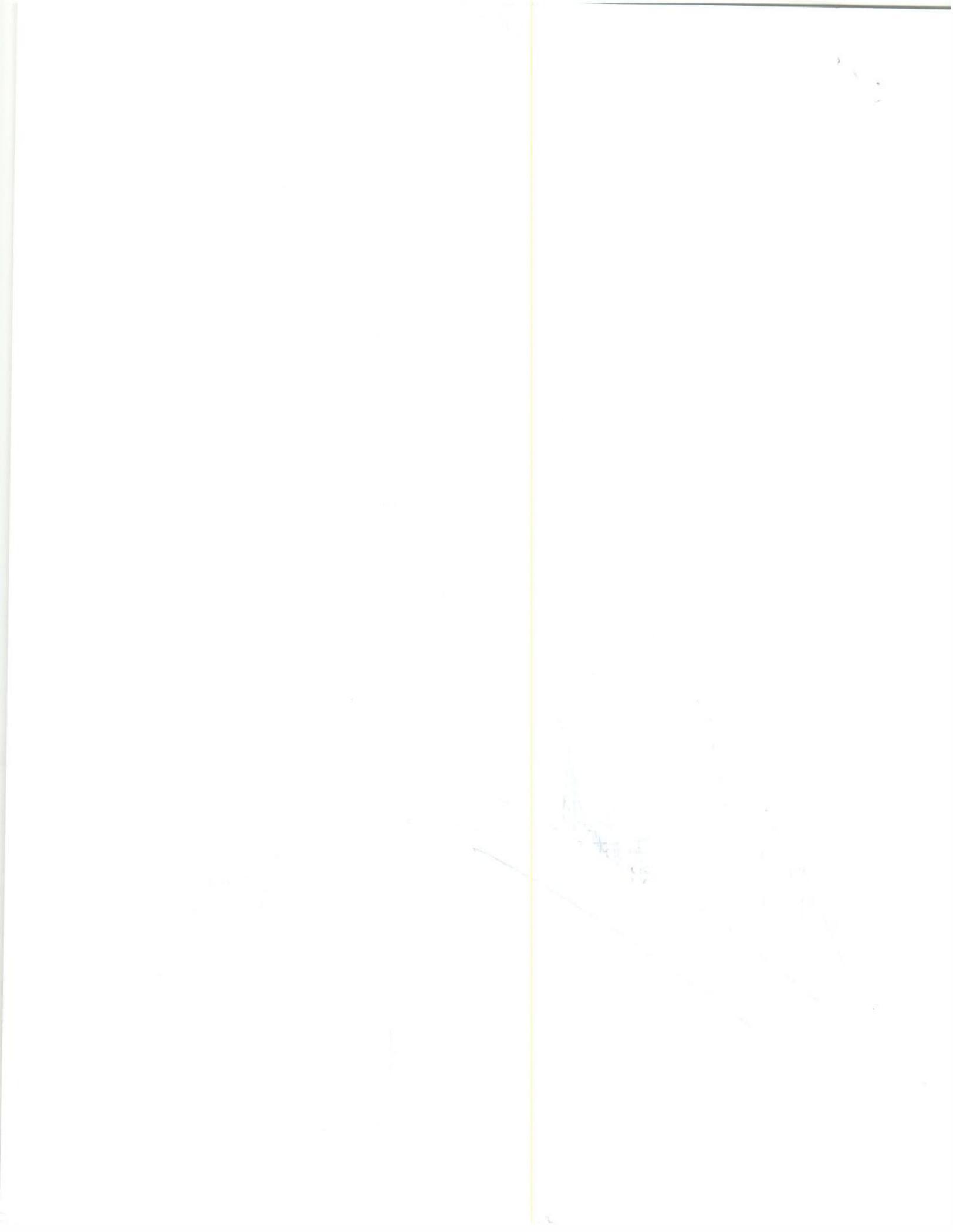
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA <small>LEGISLATURA</small>	
19 AGO 2022	
Recibió:	Pameb
Hora:	10:05am

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

gog



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio: AVC/DGGyAJ/ 1076 /2022
Ciudad de México, a 5 de agosto de 2022

Asunto: Contestación oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.9/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GÓNZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE



En referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.9/2022**, dirigido a la **Lic. Evelyn Parra Álvarez**, alcaldesa en Venustiano Carranza, turnado a esta Dirección General para su atención; a través del cual remite el oficio **MDSRPA/CSP/0216/2022**, suscrito por el presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de fecha **22 de junio de 2022**, por el que:

“Único se reitera un exhorto a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los Programas internos de protección civil en mercados públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que se les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que mitiguen los riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto.”

Al respecto y conforme a las facultades, atribuciones y funciones que le son propias a esta Dirección General, mismas que se desprenden del **53** apartado **A**, numerales **1** y **12**, fracciones **I, III, VIII** y **XI**, apartado **B**, arábigos **1** y **3** inciso **a**), fracciones **I, III, XI** y **XIX** de la **Constitución Política de la Ciudad de México** y demás normativa aplicable, le informo:

Que, atento al exhorto reiterado de realizar los Programas Internos de Protección Civil para los mercados públicos administrados por esta alcaldía, tal acto de autoridad se encuentra supeditado a la ejecución de recursos económicos pues los documentos requeridos deben ser elaborados por un tercero privado debidamente acreditado el cual sólo puede ser elegido mediante licitación pública, lo que implica que se genere un rubro debidamente etiquetado para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

dicho efecto y se lleven a cabo todos los procesos administrativos que brinden de certeza jurídica, transparencia y respaldo técnico a los multicitados documentos.

Por lo anterior, esta autoridad y sus subalternos han comenzado las gestiones necesarias, acciones coordinadas y cuestiones administrativas para que se realicen a la brevedad posible todos los procesos que permitan el desarrollo de los Programas de Internos de Protección Civil de los mercados públicos.

No siendo óbice lo motivado, se han llevado a cabo diversas acciones paralelas que permitan fomentar la cultura de prevención y Protección Civil al interior de los mercados públicos, con la integración de los Comités Internos de Protección Civil en todos los centros de abasto asentados en esta alcaldía; además, de que personal de Protección Civil han impartido diversas capacitaciones en esa materia a los locatarios, lo que incluye primeros auxilios, manejo de extintores, que hacer en caso de siniestros y más; igualmente, se han ejecutado revisiones a los sistemas con que se cuenta para atacar de primera mano cualquier incendio; y por último, mediante Circulares se mantiene informados a los consumidores, comerciantes y personal administrativo de los mercados sobre medidas preventivas, que hacer en caso de que se presente algún riesgo como incendio o temblor.

Se anexan memorias fotográficas de las acciones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL

Venustiano Carranza
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.p. - Héctor Israel Rodríguez Hernández.- Director de Gobierno.
- Marlen Laura Quiroz López.- Subdirectora de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso.

MLQL/jarb

MT. 2057 y DG. 990.

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 57 64 94 00 Ext. 1144

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

